



DECRETO N° 1.503.- /

LAJA, 10 de Mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- Diplomado en Salud Familiar..
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir Nutricionista a Diplomado en Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Srta. Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Diplomado en Salud Familiar, los días 11 y 12 de mayo de 2012, a realizarse en la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JC/VH/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639